



## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO, AGUA Y MEDIO AMBIENTE, INGRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, INDUSTRIA, CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA, AGRICULTURA Y GANADERÍA.**

### **ASISTENTES**

#### **Presidente**

D. Diego A. Conesa Alcaraz.

#### **Vocales**

D. María Dolores Guevara Cava, PSOE

D. Antonio García Hernández, PSOE

D. Diego Sánchez Belchí, PP

D. Fulgencio Tomás Olivares, IU-Verdes

D. Juan Cerón Martínez, Ciudadanos C's

#### **Otros Asistentes**

D. Felipe García Provencio, PSOE

D<sup>a</sup>. Juana Navarro Guillermo, PSOE

D<sup>a</sup>. María Isabel Carrasco Sarabia, PP

D<sup>a</sup>. Ángela Sánchez Águila, PP

D<sup>a</sup>. Antonia Nieto Martínez, PP

D. Juan Romero García, IU-Verdes

D. Bartolomé Valverde López, Ciudadanos – C's

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Carmen Alcaraz, Ingeniera Técnico Industrial.

D. Carlos González, Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

Técnicos de la empresa consultora.

#### **Secretario**

D. Francisco Mula Díaz

En Alhama de Murcia, siendo las **dieciocho horas y treinta minutos del día diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete**, se reúnen en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Urbanismo, Agua y Medio Ambiente, Infraestructuras y Servicios Públicos, Industria, Contratación Administrativa, Agricultura y Ganadería con la asistencia de los Sres. Concejales que al margen se expresan. Quedando la redacción del Acta como sigue:

Siendo las 18,30 horas, el Sr. Presidente D. Diego A. Conesa Alcaraz declaró abierta la sesión entrando a tratar los asuntos comprendidos en el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

**PUNTO PRIMERO.- Aprobación, si procede, de las actas de las Sesiones correspondientes a los meses de julio y agosto.**

Se aprueban las Actas correspondientes a los meses de julio y agosto.

**PUNTO SEGUNDO.- Dar cuenta sobre últimas actuaciones en relación a Contrato de Basura. (no va a Pleno)**

En este punto, Don Antonio García dice que hoy lo que se va a hacer es dar las conclusiones finales sobre el estudio llevado a cabo por la consultora Imacapi.

Seguidamente da la palabra al técnico de la empresa, que da copia a todos los asistentes de la documentación en formato digital y papel. Dice éste que el informe recoge todos los puntos incluidos en el Pliego de Condiciones que regía el contrato que se les adjudicó en su día y procede a dar información detallada del contenido de este informe.

Pide el Sr. Alcalde a todos los Concejales que se guarde la prudencia debida en relación al contenido de la documentación dada en esta reunión para evitar problemas posteriores en este proceso.

A continuación, inicia la exposición de la documentación el técnico de la consultora. Dice éste que, en líneas generales, se ha hecho una evaluación del contrato actual y de las necesidades futuras. De todos estos datos se ha realizado un estudio económico, se han evaluado los distintos tipos de gestión y se han dado unas conclusiones por parte de la consultora.

El único punto que no se ha desarrollado en este informe final es la redacción del Pliego, pues esto dependerá del tipo de gestión final que se elija.

Tras dar unos datos concretos sobre el estudio llevado a cabo, y siempre teniendo en cuenta una mejora del servicio, dicen que ellos recomiendan una gestión del servicio de forma indirecta. Esta conclusión está basada en cinco puntos, que son:

- Contar con una empresa de reconocido prestigio y experiencia en el sector.
- La gestión indirecta facilitará la inversión en innovaciones, que a su vez redundará en una mejora del servicio.
- Mayor facilidad para centrarse en servicios de atención directa al ciudadano.
- Mayor flexibilidad respecto a aumento o sustitución de personal y maquinaria adscrito a este servicio.
- Mayor flexibilidad respecto a los pagos en caso de problemas económicos dentro de esta administración local.

Posteriormente se habla de los beneficios que supone el sistema de carga bilateral o la implantación del I+D+I a través de empresas ya introducidas al sector.

Como beneficios del sistema indirecto de gestión, puntualiza el técnico de la consultora, está también la garantía que supone el tener un contrato administrativo que te indica en todo momento los costes reales del servicio durante todo el periodo de vigencia de este contrato.

Por parte del Grupo Municipal Ciudadanos – C's, dice tanto el Sr. Cerón como el Sr. Valverde estar de acuerdo con las conclusiones del informe expuesto por la consultora y su grupo apuesta por la gestión indirecta.

Don Juan Romero dice que su grupo no puede estar más en desacuerdo con Ciudadanos – C's y con las conclusiones del informe aquí expuesto. Dice el Sr. Romero que ellos apuestan por la gestión directa de todos los servicios que se prestan desde este ayuntamiento.

El Grupo Municipal IU-Verdes dice que ellos apuestan por recuperar el servicio, aun a costa de lo difícil que puede ser el inicio de este tipo de gestión de forma directa.



En relación a las facilidades de inversión que indica el informe aquí expuesto por la consultora con una gestión indirecta, considera el Sr. Romero que la inversión a través de una gestión directa sería más factible por el ahorro de este tipo de gestión supondría.

En relación con la mejora de la atención al ciudadano, dice el Sr. Romero que este servicio también es una forma muy importante de atención al ciudadano.

Respecto a la sustitución de personal, su grupo no está de acuerdo con lo aquí expuesto, ya que ellos apuestan por unas políticas totalmente diferentes en material laboral.

En relación a la certeza del coste económico de un contrato administrativo con una empresa gestora externa, contesta el Sr. Romero que la experiencia en ese sentido en esta administración dice exactamente lo contrario, debido a las modificaciones por el aumento de población.

Contesta el técnico de la empresa consultora que el estudio habla de pros y contras pero que ellos se basan en los datos finales que han obtenido para dar el servicio que mejor se preste a los ciudadanos. Dice también que un servicio de este tipo tiene que tener unos resultados inmediatos y que no hay opción de un periodo de adaptación o de engranaje de éste para empezar a funcionar.

En cuanto al ahorro, dice el técnico que la baja de la gestión indirecta supone un ahorro superior al 6% de gastos generales que se plantea en relación al beneficio.

Respecto a la sustitución de personal, dice el técnico que ellos no quieren entrar en cuestiones ideológicas y que la realidad a la hora de sustituir un trabajador en una administración es totalmente distinta a lo que plantea la contratación en relación con una empresa privada.

En relación a la certeza del precio del contrato, dice que un Pliego amplio y teniendo en cuenta las cuestiones futuras garantiza este coste económico. Existen además herramientas de penalización severa o elevada mediante auditorías externas que valoren la gestión del servicio.

Aclaran además, tanto el técnico como Don Juan Romero que todo este razonamiento se plantea sobre la base de un servicio de solo cuatro años más dos.

Sin más preguntas al respecto, se da por concluido este punto.

**PUNTO TERCERO.- Modificación Puntual nº 11 del PGMO en U.A. 04-05  
Los Tejares II. (no va a Pleno)**

Informa el Sr. Alcalde que este punto no va a Pleno debido a que no se cuenta con todos los informes y porque no está presente el Sr. Concejal de Urbanismo para informar al respecto.

Pide Don Juan Romero que se les envíe la documentación lo antes posible para poder analizarla.

**PUNTO CUARTO.- Resolución de mutuo acuerdo de la Concesión Demanial para la construcción y explotación de un Centro Ecuestre y de Ocio en los Barrancos de Gebas.**

Comenta el Sr. Alcalde que la empresa concesionaria ha solicitado la resolución de esta Concesión Demanial por no poder llevar a cabo la inversión a la que se habían comprometido.

Desde el Grupo Municipal de IU-Verdes, plantean la necesidad de conocer el coste efectivo de tramitación de este expediente para este Ayuntamiento a la hora de valorar la devolución de fianza.

Se somete a dictamen con el siguiente resultado:

PSOE, a favor.

PP, a favor.

IU-Verdes, en contra.

Ciudadanos – C's, a favor

**PUNTO QUINTO.- Ruegos y Preguntas.**

Comenta el Sr. Alcalde que el Concejal de Urbanismo se encuentra en Ourense en una Feria sobre termalismo, intentando encontrar financiación privada para llevar a cabo el Balneario del Municipio y así dar cumplimiento a lo establecido en Moción aprobada por todos los grupos. Para ello se van a llevar a cabo presentaciones con inversores privados sobre esta materia y también se va a exponer el proyecto mediante un stand.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las diecinueve horas y treinta minutos, en prueba de lo cual se extiende la presente acta, de la que se dará traslado a todos los asistentes.

EL PRESIDENTE



Don Diego A. Conesa Alcaraz.

